

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) PROFESIONAL SOCIOEMPRESARIAL

Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) Resolución No. 391 del 29 OCT 2021

Nombre del Proyecto: “Fortalecer las capacidades productivas y socio empresariales de cincuenta y un beneficiarios de ganadería doble propósito pertenecientes a la Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria, Mercadeo, Transformación y Turismo de Rondón-COOMULPROMERT; del municipio de Rondón departamento de Boyacá”.

Contratante: Asociación Beneficiaria / **Futuro Contratante:** COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA MERCADEO TRANSFORMACION Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RONDON. NIT : 901097408-6

Objeto del futuro contrato: El objeto del contrato que pueda surgir de la presente invitación será el siguiente: “Prestación de sus servicios profesionales para el perfil socio empresarial, en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural PIDAR de tipo Asociativo identificado con el BP No. 3219, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural, conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo”.

Valor total del Contrato: TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 13.200.000)

Forma de pago: Mediante Seis (06) pagos iguales mes vencido por un valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.200.000)**, previa presentación del informe que dé cuenta del cumplimiento de actividades y recibo a satisfacción por parte de la organización beneficiaria del PIDAR y del Comité Técnico de Gestión Local - CTGL del mismo.

Plazo del contrato: Seis (06) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución del contrato respectivo, y suscripción de acta de inicio.

Lugar de prestación de los servicios: El profesional que se contrate deberá desplazarse al sector rural del municipio de Rondón.

Los siguientes términos de referencia se presentan a consideración de toda persona natural que se encuentre interesada en presentar oferta u hoja de vida para su posterior revisión por parte del Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) arriba indicado. Este Comité decidirá acerca de la mejor oferta u hoja de vida para su posterior aceptación no por parte de la Cooperativa *Multiactiva de Producción Agropecuaria, Mercadeo, Transformación y Turismo de Rondón-COOMULPROMERT* y la eventual contratación de los servicios que se describen a continuación, según las reglas aplicables también señaladas en seguida:

1. GENERALIDADES:

De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento “Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de modalidad directa” Código PR-IMP versión 4, expedido por la Agencia de Desarrollo Rural en su numeral 5.5.1,

las siguientes son las condiciones aplicables a los términos de referencia:

Publicación:

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co así como en la página web del Municipio Rondón www.rondon-boyaca.gov.co

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

- La cartelera de la Unidad Técnica Territorial
- La Alcaldía Municipal en la oficina de Fomento Agropecuario

Por un término de cinco días (5) días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

Elección de propuesta:

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, se evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y se elegirá la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de **idoneidad** del contratista.
2. Cumpla con las **especificaciones técnicas** solicitadas.

Requisitos para la validez de la oferta:

Para que la oferta tenga validez legal y pueda ser tenida en cuenta en la evaluación, deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente
2. NIT o Cédula de Ciudadanía
3. Dirección
4. Teléfono y/o celular
5. Correo electrónico
6. Fecha de presentación
7. Descripción del servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Honorarios mensuales
9. Valor Total.
10. Propuesta económica: *(En el caso de prestación de servicios se tendrán en cuenta los honorarios descritos en el presupuesto oficial de la convocatoria)*
11. Lugar en el que se prestarán los servicios (El profesional que se contrate deberá desplazarse a las diferentes veredas del Municipio de Rondón departamento de Boyacá)

Ampliación de la convocatoria en caso de inexistencia de propuestas

que cumplan con requisitos:

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación no se advierte el recibo alguna propuesta, o las presentadas no cumplen con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación el proceso se declarará desierto.

El CTGL, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre del proceso.

Único Proponente:

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y si una vez surtido el proceso de evaluación y verificación se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

Subsanaciones:

En cuanto a las subsanaciones establecidas en los TDR, requeridas en el proceso de evaluación de ofertas, se establece un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

2. REQUISITOS HABILITANTES IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

Acreditación de los requisitos exigidos en la ficha técnica en el área académica y términos de experiencia profesional.

PROCESO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El proceso de selección estará basado en las calificaciones de las hojas de vida y se seleccionará el profesional que obtenga el mayor puntaje, de acuerdo con la siguiente tabla, previa aprobación del Comité Técnico de Gestión Local -CTGL.

La calificación mínima requerida para ser elegible y aspirar a la contratación será Individualmente de mínimo 70 puntos.

Para la escogencia de la oferta más favorable, la organización beneficiaria del PIDAR tendrá en cuenta las recomendaciones que emitan los beneficiarios del proyecto respecto a criterios de calidad de los servicios ofertados y a las necesidades del proyecto, en función de los objetivos, metas, indicadores y resultados esperados del mismo. No obstante, será únicamente el CGLT quien escoja la oferta más favorable.

Los anteriores factores de escogencia serán puntuados de la siguiente manera:

Criterios	Calificación	Ponderación %	Puntaje Máximo
-----------	--------------	---------------	----------------

Experiencia General adicional a la mínima requerida debidamente certificada	Experiencia general: Entre 2-3 años, 40 puntos. Experiencia general: más de 3 años, 60 puntos.	60%	60
Experiencia Específica adicional a la mínima requerida	Hasta 40 puntos por experiencia Específica: > 1 y 2 años= 10 puntos. > 2 y 3 años= 20 puntos. > 4 años en adelante= 40 puntos	40 %	40
Totales	100 %	100	100

3. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE REQUIERE CONTRATARSE:

Los servicios que requiere contratar COOMULPROMERT es la de un Profesional Administrador de Empresas Agropecuarias para la ejecución del PIDAR Asociativo, cofinanciado por parte de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR mediante Resolución **No. 391 del 29 OCT 2021**: conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo.

4. FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO QUE REQUIERE CONTRATAR:

A continuación, se presenta la ficha técnica de los servicios a contratar:

DESCRIPCIÓN
Experiencia general: Administrador de Empresas Agropecuarias y/o Profesional del área de las ciencias administrativas y/o económicas con tarjeta profesional vigente en el caso de requerirse.
Experiencia general certificada, mínima de dos (2) años.
Experiencia específica: Experiencia específica mínima de seis (6) meses en gestión y desarrollo empresarial; trabajo con gremios asociativos y comunidades rurales.

5. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN:

La Asociación beneficiaria del proyecto financiado por la ADR, el Comité Técnico de Gestión Local, y el Supervisor del contrato, verificarán el cumplimiento de las siguientes:

5.1 Obligaciones generales:

1. Cumplir con el objeto del contrato y los términos de referencia, dentro del plazo establecido y en los lugares determinados en la presente convocatoria.
2. No utilizar las marcas o logotipos de la ADR, ni *COOMULPROMERT*, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.
3. Informar de inmediato a *COOMULPROMERT* cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
4. Por su cuenta y riesgo, desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato.
5. Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales, en virtud de este contrato, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
6. Responder ante EL CONTRATANTE por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus colaboradores, contratistas o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión.
7. En caso de incidentes o anomalías presentadas en desarrollo de las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, que puedan incidir gravemente en la ejecución del mismo, informar inmediatamente al CONTRATANTE a fin de implementar medidas correctivas.
8. Remitir por escrito al CONTRATANTE toda duda, comentario o conflicto surgido con ocasión del presente contrato.
9. Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre el servicio prestado, el cual no podrá divulgarse y abstenerse de divulgar, publicar, entregar o suministrar a terceros, total o parcialmente, información que haya adquirido durante la ejecución del presente contrato, sin que medie consentimiento escrito por parte del CONTRATANTE.
10. Adoptar, con la debida diligencia, aquellas medidas que sean necesarias a fin de evitar fuga de información por medios electrónicos y tecnológicos, cumpliendo siempre con lo establecido en las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que las adicionen, modifiquen, reglamente o complementen.
11. Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.
12. Constituir las garantías exigidas en el presente contrato. En caso de prórroga o modificación del presente contrato, que implique modificación de la vigencia, los amparos, o la cuantía de la póliza, el CONTRATISTA estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por *COOMULPROMERT*.

5.2 Obligaciones específicas

1. Diseñar, Acompañar y consolidar la implementación de la estrategia de fortalecimiento socio organizacional empresarial de *COOMULPROMERT*, asegurando la ejecución de las actividades de asesoría, asistencia y acompañamiento para el logro de los objetivos.

2. Concebir, planificar y dar un buen uso a los recursos económicos del proyecto y de forma sostenible con el ambiente.
3. Proponer políticas, procedimiento y demás que contribuyen a la correcta ejecución del proyecto.
4. Ejecutar las actividades programáticas del Proyecto de acuerdo con el cronograma y presupuesto definido y en cumplimiento con los objetivos y resultados propuestos.
5. Diseñar, implementar y orientar eventos de capacitación y/o formación, dirigido a empresas productivas y a agricultores, utilizando estrategias pedagógicas, didácticas de transferencia de conocimientos y extensión rural sobre el desarrollo de procesos de familia, genero, sociales, organizacionales, asociativos, apalancamiento y empresariales.
6. Brindar capacitaciones empresariales en tres áreas específicas administrativa, financiera y contable a la junta directiva y los productores asociados.
7. Brindar asistencia técnica de conceptos, procedimientos y administración de asociaciones y grupos organizativos dentro de la implementación de proyectos productivos.
8. Diseñar planes de acción que permitan la aceleración, fortalecimiento empresarial de las tres áreas y adaptarse a los cambios de las organizaciones locales.
9. Promover y guiar la creación y/o fortalecimiento de organizaciones locales productivas con el fin de impulsar la capacidad asociativa, la productividad y generar desarrollo económico y social a la comunidad beneficiada del proyecto.
10. Apoyar el proceso de adquisición de bienes y servicios agropecuarios para el fortalecimiento de las organizaciones vinculadas al proyecto.
11. Apoyar la elaboración y revisión de informes técnicos y financieros de las organizaciones, según lo establecido por *COOMULPROMERT*.
12. Asesorar al equipo técnico, las familias y organizaciones vinculadas al proyecto en la elaboración, puesta en marcha y seguimiento de los planes de negocio organizacional.
13. Proporcionar oportunamente información y datos sobre el avance de trabajo, para su incorporación en el sistema de monitoreo y evaluación del proyecto, redactar y consolidar informes técnicos de avance y finales.
14. Apoyar las actividades del componente de Igualdad de Género establecidas en el proyecto.
15. Apoyar a *COOMULPROMERT* en la consecución, organización, y entrega de los documentos soporte exigidos y demás requisitos que sean exigidos por las entidades ambientales o por ADR.
16. Verificar la documentación soporte de proveedores para el desarrollo de las actividades.
17. Emitir informes mensuales y un informe final del desarrollo de las actividades ambientales ejecutadas en el proyecto para que el Comité Técnico de Gestión Local – (CTGL) cuente con información oportuna respecto de la ejecución del proyecto.
18. Mantener la confidencialidad respecto de toda la información del Proyecto, que se considerara como reservada.

19. Absolver las consultas que EL CONTRATANTE le formule, relacionadas con el objeto de este contrato
20. Realizar una programación general de las actividades que desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y un cronograma mensual de actividades a desarrollar en el mes siguiente de ejecución del contrato y presentarlo al Coordinador del Proyecto.
21. Presentar un Informe Técnico mensual para la revisión y seguimiento por parte del Coordinador del Proyecto.
22. Elaborar y entregar un informe que describa las conclusiones profesionales y las recomendaciones que estime permitientes para dar continuidad al proyecto.
23. Asistir a reuniones, en los días y horas previamente informados por EL CONTRATANTE.
24. . Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

5.3 Informes Y Entregables

Informes Mensuales: El profesional SOCIO EMPRESARIAL presentará informes mensuales de las actividades desarrolladas en el formato diseñado por COMULPROMERT como parte de los lineamientos del proyecto, en el cual se reportará el cumplimiento del Plan de Trabajo, en concordancia con las obligaciones acordadas en el texto de su contrato, el Cronograma de actividades correspondiente a las acciones desarrolladas en el mes y como anexo al mismo deberá entregar: i) Listados de asistencia ii) registro fotográfico y soportes correspondientes al cumplimiento del objeto del proyecto.

Informe final: El profesional SOCIO EMPRESARIAL presentará un Informe final del servicio en el que se establezca el cumplimiento acumulado de las metas del Plan de Trabajo y actividades desarrolladas.

5.4 Obligaciones del contratante:

1. Pagar los honorarios por la prestación del servicio en la forma y dentro del tiempo estipulado en el respectivo contrato.
2. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.
3. Revisar y aprobar las pólizas solicitadas

6. VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

El presupuesto oficial para la ejecución del PIDAR de que trata los presentes Términos de Referencia se describe a continuación:

PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INVITACIÓN		
ITEM	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO
Un (1) profesional del área de las ciencias administrativa y/o económicas	6 MESES	\$ 13.200.000.

7. FORMA DE PAGO

El contrato resultante se pagará de la siguiente manera:

PRIMER PAGO: Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el período comprendido entre la fecha del acta de inicio y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe que dé cuenta del cumplimiento de actividades y recibo de satisfacción por parte de la organización beneficiaria del PIDAR y del Comité Técnico de Gestión Local - CTGL del mismo; por un valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.200.000)**.

PAGOS SUBSIGUIENTES: Se realizarán en pagos iguales en mensualidad vencidas, cada uno equivalente a **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.200.000)**.

ÚLTIMO PAGO: Si es procedente, el último pago será por el saldo respectivo, quedando sujeto al recibo de satisfacción del informe mensual de actividades por parte del supervisor y la entrega de los formatos que la entidad exija para tal fin.

NOTA: Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas y estarán sujetos a las normas y procedimientos vigentes establecidos para el efecto.

Requisitos para efectuar pagos:

El pago de los servicios prestados los realizará la Organización beneficiaria del PIDAR, una vez:

7.1 La ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA del PIDAR emita recibido de los servicios prestados a entera satisfacción, según la periodicidad de pagos que sea pactada.

7.2 El Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR verifique la prestación efectiva de los servicios y autorice el respectivo pago.

7.3 El PROVEEDOR de los servicios cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la ENTIDAD FIDUCIARIA, en cumplimiento del respectivo CONTRATO DE ENCARGO

FIDUCARIO que se haya suscrito para la administración de los recursos del PIDAR. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles.

Esquema de pago a proveedores:

El esquema de pago a proveedores estará sujeto, además, a las siguientes condiciones mínimas:

1. Presentación del Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
2. Presentación al CTGL del formato de solicitud de pago suscrita por el Supervisor del PIDAR y el representante legal de la organización beneficiaria.
3. Copia del contrato suscrito con el proveedor del bien o servicio adquirido.
4. Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor y del pago Seguridad Social.
5. Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.

8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD.

Idoneidad del proveedor: Para el presente proceso, podrán presentar oferta las personas que acrediten experiencia en la prestación del servicio que se pretende adquirir.

Para verificar la capacidad de contratar, se requiere que se adjunte con la oferta la siguiente documentación:

8.1 Copia del **Registro Único Tributario**.

8.2 Copia de la **Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal de la persona jurídica, del propietario del establecimiento de comercio, o de la persona natural que presenta oferta.

8.3 **Certificación del Pago de Aportes** a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuandoa ello haya lugar.

8.4 Para establecer su experiencia, los oferentes deberán aportar, como máximo: **Tres (03) actas de recibo final a satisfacción** suscritas por anteriores clientes, o **certificaciones de contratos que permitan comprobar la correcta ejecución de los mismos, con objetos y obligaciones similares** a los descritos en la presente convocatoria (contratos suscritos y ejecutados con personas naturales y/o jurídicas públicas o privadas) y que sumados sus montos sean iguales o superiores al presupuesto oficial de la presente convocatoria.

La Organización beneficiaria del PIDAR revisará que el oferente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, no se encuentre en causales de **inhabilidad e incompatibilidad** para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato. Con este propósito se revisará, entre otros, el **boletín de responsables fiscales**, el **certificado de antecedentes**

disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, medidas correctivas.

9. GARANTÍAS SOLICITADAS AL OFERENTE:

La persona natural o jurídica que se encuentre interesada en suministrar los servicios objeto de la presente convocatoria deberá expedir **a favor de la Organización beneficiaria del PIDAR**, una póliza de seguro que ampare:

Garantía de cumplimiento:

Para proteger a EL CONTRATANTE de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, previa suscripción del contrato deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características:

Amparos: Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de:

- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Vigencia: Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses, no obstante, el contratista se obliga a mantener vigente la póliza hasta la liquidación de contrato

Valor Asegurado: El valor asegurado de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

10. FORMATO Y/O DOCUMENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA:

OFERTA ECONÓMICA:	
Diligenciamiento de los requisitos para la validez de la oferta:	
1. Nombre o Razón Social del oferente:	*Diligenciar*
2. NIT o Cédula de Ciudadanía:	*Diligenciar*

3. Dirección:	*Diligenciar*			
4. Teléfono y/o celular:	*Diligenciar*			
5. Correo electrónico:	*Diligenciar*			
6. Fecha de presentación:	*Diligenciar*			
7. Descripción del servicio de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica:	*Diligenciar*			
8. Valor honorarios mensuales:	*Diligenciar*			
9. Valor Total:	*Diligenciar*			
Descripción de la Oferta Económica:				
BIEN Y/O SERVICIO OFERTADO	UNIDAD – MEDIDA (MESES)	CANTIDAD	VALOR HONORARIOS MENSUALES (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)
Valor total de la oferta: números _____			En letras _____ (\$ en	
(en pesos colombianos)				

La oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos. Dentro de la misma deberá incluirse IVA y demás impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar. Así mismo, deberá incluir el costo de los gastos de desplazamiento del personal que se requiera para el cumplimiento del objeto y

demás costos que se incurran para la celebración del contrato.

11. CRONOGRAMA

El siguiente será el cronograma de la presente convocatoria:

CRONOGRAMA			
Actividad	Fecha y hora inicial	Fecha y hora final	Lugar
Publicación de términos de referencia - aviso de convocatoria.	16/08/2023 8:00 am	23/08/2023 5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co. Además, se publicará el aviso de convocatoria en: • La cartelera de la Unidad Técnica Territorial • La Alcaldía de la sede de la UTT • La Alcaldía del domicilio de la Organización • La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR. Por un término de cinco días (5) días hábiles.
Recepción de propuestas	16/08/2023 8:00 am	23/08/2023 5:00 pm	A través de los correos electrónicos (a los 3 so pena de rechazo de la oferta): andrea.maldonado@adr.gov.co agropecuariorondon@gmail.com carlos.ramirez@adr.gov.co y/o en medio físico en las instalaciones de la ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá).
Evaluación de propuestas y selección de la más favorable al proyecto.	24/08/2023 8:00 am	29/08/2023 5:00 pm	Lugar y medio concertado por el Comité Técnico de Gestión Local C.T.G.L.
Publicación de resultados	30/08/2023 8:00 am	30/08/2023 5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co y/o en las instalaciones de la ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá).
Suscripción de contrato	31/08/2023 8:00 am	06/09/2023 5:00 pm	ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá).

MODELO DE CONTRATO ELABORADO POR LA ORGANIZACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO NUMERO: _____

Perfil:

Contratante:

Nit:

Contratista:

Documento de identidad:

Proyecto:

Tipo de Contrato:

Honorarios:

Forma de pago:

Duración:

Fecha de inicio:

Fecha de terminación:

Entre los suscritos _____, mayor y vecino del municipio de Rondón, identificado con cedula de ciudadanía número _____, en calidad de representante legal de _____, identificado con NIT número _____, quien en el presente contrato se denominara _____ y _____, con cedula de ciudadanía número _____ expedida en XXXX _____, quien obra en su propio nombre y en adelante se denominara el **CONTRATISTA**; acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios. **CONSIDERACIONES:** Que, para brindar el acompañamiento socio-organizativo, empresarial, técnico-productivo y comercial a las familias beneficiarias del proyecto “_____”

_____ suscrito, entre La Agencia de Desarrollo Rural

ADR y la Cooperativa Multiactiva **COOMULPROMERT** _____, es necesaria la contratación de un profesional en el área _____ de Profesión _____ tarjeta _____ profesional número _____ cumple

a cabalidad con los requisitos exigidos, por lo cual se decide celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto. El **CONTRATISTA** se obliga a prestar de manera autónoma los servicios como _____, en articulación con las directrices de _____

SEGUNDA: Lugar. El **CONTRATISTA** desarrollará sus funciones en el municipio de Rondón, departamento de Boyacá o en el lugar que se determine. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo de Trabajo

TERCERA: Obligaciones del **CONTRATISTA**. En desarrollo del objeto del contrato, le corresponde al **CONTRATISTA**, realizar de forma autónoma e independiente las _____

siguientes _____ **PARÁGRAFO:** El CONTRATISTA ejecutará el contrato de acuerdo con los requerimientos técnicos, con sus propios medios, con autonomía técnica y directiva, bajo su exclusiva responsabilidad y asumiendo la totalidad de los riesgos y gastos relacionados con el mismo. Prestará sus servicios con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-), cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta LA **COOPERATIVA** _____ o sus representantes, mientras esté vigente este contrato. obligacion

QUINTA: Obligaciones de LA **COOPERATIVA** _____. Además de las obligaciones propias del contrato de prestación de servicios, son obligaciones especiales de LA **COOPERATIVA** _____, proporcionar al

CONTRATISTA toda la información necesaria sobre las familias beneficiarias para el cumplimiento de las actividades del contrato, cumplir con las obligaciones económicas establecidas en la cláusula Novena y proporcionar los materiales necesarios para el cumplimiento del objeto y las actividades del cargo

CONTRATISTA establecidas en el presente **CONTRATO**. **SEXTA:** Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración de doce meses, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo

con las exigencias legales al respect

SEPTIMA: Periodo de prueba: el contrato no tendrá periodo de prueba **OCTAVA:** Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de _____ M/CTE (\$ _____), por

concepto de honorarios, y todos los impuestos que se deriven. **NOVENA:** El valor del presente contrato se pagará al CONTRATISTA, en

_____ pagos mes vencido, por la suma de

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de los honorarios mensuales es de _____.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos estimad osen el presente contrato serán sujetos a los desembolsos obtenidos bajo la resolución _____ del proyecto denominado _____

PARÁGRAFO TERCERO: Es obligación del **CONTRATISTA** acreditar sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos, de acuerdo como lo establece _____ la

DECIMA: CAUSAS DE EXPIRACION DEL CONTRATO. El presente contrato expira por el acaecimiento de cualquiera de las siguientes causas, a.) por muerte del CONTRATISTA. b.) por ejecución de la labor contratada, c.) por vencimiento del término en el evento de que el contrato no se renovara de común acuerdo entre las partes contratantes, d.) la falta de continuidad en la ejecución del contrato o suspensión de este, e.) Por el mal desempeño dentro de las actividades programadas, ya sea por incumplimiento o mala calidad de las mismas y que sean evidenciadas en el marco de seguimiento y/o evaluación del personal realizado por LA **COOPERATIVA** _____, f.) Por el incumplimiento de las metas establecidas, conforme a lo señalado en el cronograma de actividades, g.) Por la falsificación de informes y/o documentos que afecten a LA **COOPERATIVA** _____ le

_____ y/o a los beneficiarios del proyecto, h.) por decisión de las partes, comunicada por escrito por cualquiera de las partes con quince (15) días calendario de anticipación, sin que haya lugar a indemnización alguna.

PARÁGRAFO. – Podrá producirse la Terminación Anticipada del presente contrato por mutuo acuerdo entre LAS PARTES o por la ocurrencia de alguna de las causales de terminación establecidas en la cláusula anterior, mediante comunicación escrita entre LAS PARTES. En todo caso el CONTRATISTA se obliga para con LA COOPERATIVA _____ a presentar los resultados de los servicios avanzados hasta la fecha de la terminación anticipada. La aplicación de esta cláusula no causará indemnización de ninguna clase a favor del CONTRATISTA. En este evento, LA COOPERATIVA _____ pagará al CONTRATISTA por los servicios efectivamente prestados, hasta la fecha en que haga efectiva la terminación anticipada del contrato.

o.DECIMA PRIMERA: Compromisoria. Toda diferencia o controversia relativa a este contrato se recurra en primera instancia a los mecanismos de solución directa de conflictos y de seguir la controversia se procederá a resolver por un tribunal de arbitramento designado por la Cámara de Comercio de Casanare y se sujetará a las normas vigentes para el arbitramento, de acuerdo con las siguientes reglas. a). -el tribunal estará integrado por un árbitro. b). - La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto, por el centro de arbitraje y conciliación.c).

El árbitro decidirá en equidad.

DECIMA SEGUNDA: Indemnidad. **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a **LA COOPERATIVA** _____, contra toda reclamación, demanda y/o acción legal que pueda causarse o surgir de la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. Así mismo las sanciones que se impongan por organismos de control, judiciales, administrativos y en general por cualquier entidad del orden nacional, departamental o municipal, por incumplimiento de lo ordenado por los mismos o por condena en los procesos civiles, laborales, administrativos, penales y en general cualquier condena que resulte con ocasión del desarrollo de este contrato, serán asumidas por **El CONTRATISTA**, si siempre y cuando dichas condenas, multas o sanciones se originen por acción u omisión del **CONTRATISTA** en el cumplimiento o desarrollo de las obligaciones a su cargo previstas en este contrato. Si las sanciones no fueron pagadas por ésta (e) en los plazos estipulados,

LA COOPERATIVA _____ podrá realizar los pagos correspondientes por cuenta del **CONTRATISTA**, descontando directamente del saldo de cuentas a favor de éste(a), si las hay.

PARÁGRAFO. - En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal en contra de **LA COOPERATIVA** _____, este notificará al **CONTRATISTA** dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su conocimiento, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la ley, para mantener indemne a **LA COOPERATIVA** _____ y adelante las gestiones pertinentes a fin de llegar a un arreglo.

o.DECIMA TERCERA: cesión del contrato. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente ni subcontratar en todo o en parte la ejecución del objeto y actividades contractuales sin el consentimiento y aprobación escrita de **LA COOPERATIVA** _____, la cual en el momento de ser otorgada no exime en ningún caso la responsabilidad del **CONTRATISTA**. **EL CONTRATISTA** tampoco podrá ceder los pagos o valores a que tenga derecho con motivo de la ejecución del contrato sin previa autorización de **LA COOPERATIVA** _____.

LA COOPERATIVA _____ no se

hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni desus resultados por el hecho de haberlos autorizado. En caso de no ser otorgados **LA COOPERATIVA** podrá reservarse las razones que le asistan para negar la autorización de la cesión **DECIMA CUARTA:** Independencia. **EL CONTRATISTA** actuar por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido(a) a la subordinación laboral de **LA ASOCIACIÓN** limitándose sus derechos a la naturaleza del contrato y a requerir el cumplimiento de las obligaciones de **LA COOPERATIVA** en lo relacionado con el pago de los honorarios por la prestación del servicio.

DÉCIMA QUINTA: Exclusión de relación laboral. Queda entendido para las partes que no existe relación laboral entre **LA COOPERATIVA** y el **CONTRATISTA**.

DECIMA SEXTA: Cláusula penal. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones que adquiere el **CONTRATISTA** por medio de este contrato reconocerá a **LA COOPERATIVA** el equivalente al % del valor total del contrato a título de indemnización por perjuicios. Esta cláusula no elimina el derecho a reclamar todos los perjuicios causados, y a que **L A ASOCIACIÓN** adelante las acciones legales que estime pertinentes.

DECIMA SEPTIMA: Modificaciones. Toda modificación, variación adición o prórroga del presente contrato, deberá constar por escrito, mediante **OTROSI**, que suscribirán con la firma ambas partes contratante **DECIMA OCTAVA:** Domicilio contractual. Para el presente contrato se establece como domicilio contractual el municipio de _____.

DECIMA NOVENA: Aceptación: Las partes contratantes manifiestan que aceptan libremente todas y cada una de las cláusulas dentro del presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** y en señal de aprobación suscriben el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en _____, el día _____ de _____ del _____ 20____.

Se firma por las partes, el día _____

XXXXXXXXXXXXX CC. XXXXXXXXXXXXXXXX PROFESIONAL EN XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX CC. XXXXXXXX REPRESENTANTE LEGAL LA COOPERATIVA
--	---

NOTA: “La presente minuta es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato

ANEXO 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha,
SEÑORES
COOMULPROMERT
E. S. D.

Referencia: (Objeto del proceso)

Yo, mayor de edad y vecino(a) de , actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para (Objeto del proceso) en el marco del proyecto: “Fortalecer las capacidades productivas y socio empresariales de cincuenta y un beneficiarios de ganadería doble propósito pertenecientes a la Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria, Mercadeo, Transformación y Turismo de Rondón- COOMULPROMERT; del municipio de Rondón departamento de Boyacá”.

0. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Nos comprometemos a REALIZAR (Objeto del proceso) en el marco del proyecto “Fortalecer las capacidades productivas y socio empresariales de cincuenta y un beneficiarios de ganadería doble propósito pertenecientes a la Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria, Mercadeo, Transformación y Turismo de Rondón- COOMULPROMERT; del municipio de Rondón departamento de Boyacá”, bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACION de la contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

BIEN OFERTADO (Tipo de elemento y especificaciones técnicas)	UNIDAD - MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)
Valor Total (Iva incluido)				

2. EXPERIENCIA

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados:

Numero de Contrato	Contratante	Monto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Liquidación

Nota: Relacionar en el cuadro los contratos o certificaciones y adjuntar copia

3. CERTIFICACIONES

Bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Fiducia.

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

a. Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

b. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.

c. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

1. ANEXOS

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos:(RELACIONARLOS)

Atentamente,

Nombre _____

NIT o ó C.C. No. _____ de _____

Firma

ANEXO 2
MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE CONFLICTO DE INTERÉS

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ de _____ actuando en nombre propio y como representante legal de _____ con Nit _____, por medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con la Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria, Mercadeo, Transformación y Turismo de Rondón- COOMULPROMERT; del municipio de Rondón departamento de Boyacá”, en el marco del proyecto objeto del proceso de selección. En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés, en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar a la Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria, Mercadeo, Transformación y Turismo de Rondón- COOMULPROMERT; del municipio de Rondón departamento de Boyacá”. Para que se realice la respectiva verificación, análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los ____ días del mes de _____ de 2023.

(FIRMA) _____

Nombre

Documento de Identificación

Cargo

Entidad